



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.,

23 FEB. 2022

160

Rad. No. 005-2019-00846-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA S.A.

DEMANDADO: COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE Y CARGA S.A.S.

Tiénesse surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento del demandado COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TRANSPORTE Y CARGA S.A.S. en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que hubieren comparecido al proceso, se le designa curador ad-litem al Dr. JUAN CARLOS GIL JIMÉNEZ, identificado con C.C. No. 79.311.615 y T.P. No. 64.602 del C. S. de la J., a quien se le puede informar en la Calle 23 Número 9-31 oficina 508, de esta ciudad Correo electrónico: juancarlosgil@jcgabogados.com.co.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

Se pone en conocimiento de la parte interesada la comunicación proveniente de la Policía Nacional para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. 20
Fijado hoy 24 FEB. 2022 a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria